

RESOLUCIÓN No. 0862 DEL 11 DE ABRIL DE 2024

“Por la cual se prórroga un encargo de funciones a la servidora pública SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución N° 0840 del 08 de abril de 2024, se encargó, del 08 y hasta el 11 de abril de 2024, inclusive, a la servidora pública **SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN**, identificada con la cédula de ciudadanía número **34.560.199**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección Local de Suba** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, con ocasión de la incapacidad presentada por el servidor Público **DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.421.880.

Que el servidor público **DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.421.880, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la Subdirección Local Suba, presentó incapacidad médica por el día 12 de abril de 2024, inclusive.

Que mediante correo electrónico de fecha 11 de abril de 2024, la servidora pública NINI JHOANA AZA AYALA, en su calidad de Gestora Local, manifestó lo siguiente:

(...) Buen día

De manera atenta me permito informar que el subdirector local de Suba Daniel Arturo Garay Romero me informa que (...) le es generada incapacidad (...) con fecha de inicio 12/04/2024 y fecha final 12/04/2024 (...)

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.560.199, quien ocupa actualmente el cargo de **Director Técnico Código 009, Grado 08**, adscrito a la **Dirección Territorial**, se logró determinar que



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240411-184210-3198c5-40301986
2024-04-11T20:13:33-05:00 - Pagina 1 de 5

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 0862 DEL 11 DE ABRIL DE 2024

“Por la cual se prórroga un encargo de funciones a la servidora pública SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN”

cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección Local de Suba** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 08 de abril de 2024.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección Local de Suba** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente prorrogar el encargo de las funciones a la servidora pública **SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN**, hasta el 12 de abril de la presente anualidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Prorrogar el Encargo, hasta el 12 de abril de 2024, inclusive, a la servidora pública **SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN**, identificada con la cédula de ciudadanía número **34.560.199**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección Local de Suba** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores públicos **DANIEL ARTURO GARAY ROMERO** y **SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN** a los correos electrónicos DGaray@sdis.gov.co , y sporozcom@sdis.gov.co, a la Subdirección Local de Suba de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Aprobó: Yordi Jacobo Real Salinas – Profesional Esp. Contratista DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240411-184210-3198c5-40301986
2024-04-11T20:13:31-05:00 - Página 2 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PRORROGA DE ENCARGO DE SANDRA PATRICIA OROZCO
MARIN- def
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20240411-184210-3198c5-40301986 Creación: 2024-04-11 18:42:10
Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-11 20:13:30

Escanee el código
para verificación

Aprobación: MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ
51967645
mcdiazt@sdis.gov.co
Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del Talento Humano

Aprobación: YORDI REAL SALINAS

YORDI JACOBO REAL SALINAS
79601892
yreal@sdis.gov.co

Revisión: LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

LAURA VILLAMARIN CONTRERAS
53001491
lvillamarin@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SGDTH

Elaboración: ANGELA ARIZA NADJAR

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR
1098686292
apariza@sdis.gov.co
PROFESIONAL CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PRORROGA DE ENCARGO DE SANDRA PATRICIA OROZCO
MARIN- def
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240411-184210-3198c5-40301986

Creación: 2024-04-11 18:42:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-11 20:13:30

Firma: MARIA CAMILA DIAZ MARÍN

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240411-184210-3198c5-40301986
2024-04-11T20:13:31-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

PRORROGA DE ENCARGO DE SANDRA PATRICIA OROZCO
MARIN- def
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240411-184210-3198c5-40301986

Creación: 2024-04-11 18:42:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-11 20:13:30

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-04-11 18:42:12 Lec.: 2024-04-11 18:42:20 Res.: 2024-04-11 18:42:51 IP Res.: 186.86.33.242
Revisión	LAURA VILLAMARIN CONTRERAS lvillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2024-04-11 18:42:51 Lec.: 2024-04-11 18:50:39 Res.: 2024-04-11 18:52:16 IP Res.: 191.95.53.73
Aprobación	YORDI JACOBO REAL SALINAS yreal@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-04-11 18:52:16 Lec.: 2024-04-11 19:42:19 Res.: 2024-04-11 19:42:24 IP Res.: 179.32.4.37
Aprobación	MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ mcdiazt@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del	Aprobado	Env.: 2024-04-11 19:42:24 Lec.: 2024-04-11 19:52:15 Res.: 2024-04-11 19:52:22 IP Res.: 186.30.64.195
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-04-11 19:52:22 Lec.: 2024-04-11 20:13:08 Res.: 2024-04-11 20:13:30 IP Res.: 191.156.46.252